

rodeándola de prestigioso relicario, una superstición inmensa, ó si trata de levantar al cielo, con el doble y radioso nimbo de la piedad y del arte, la enseña de la Virgen, impregnada con las lágrimas del indio rescatado de la esclavitud por el misionero, y con la sangre del mexicano rescatado de la servidumbre por Hidalgo.

No; yo he aprendido en la historia á juzgar al clero cristiano, pero me callo aquí mi juicio; y á temerlo, más no diré mis temores, y á respetarlo, como agente social de la primera importancia. Preferiríamos amarlo; esto está en sus manos. Coadyuve en la obra á que lo convidan de consuno el peligro del presente y el terror del porvenir; ponga toda su alma en el combate divino, porque se trata de salvar la razón humana que es divina; impulse á la sociedad femenil, hágale ver en el púlpito, en el confesonario, (ya lo hace, pero hágalo con infinito fervor todos los días) cual es su deber moral, y así se habrán reconciliado en una redención nueva, la religión y la ciencia. Que ellas, las benditas salvadoras, conjuren al niño, al amante, al hermano, al marido, al padre, en una asociación indefinidamente multiplicada, y estamos salvados, y la poética devoción del agua que desde los días proféticos de Juan Bautista hasta la piscina milagrosa de Lourdes, borda con su cinta de cristal los cuadros de oro de la leyenda cristiana, habrá renacido. ¡Oh! será un día de bendición ese en que arranquemos de la taberna á las generaciones nuevas: ese día habremos quebrantado la peor de las esclavitudes y habremos hecho hombres libres y un pueblo libre!

Ciertamente el alcoholismo es un caso de patología social; con él se hermana íntimamente la prostitución de que en un severo y elocuente discurso nos habló, en medio de la emoción del auditorio, uno de los representantes de la Sociedad «Pedro Escobedo.» El alcoholismo es una prostitución mental; la prostitución es una ebriedad moral; ambas invaden á todo el individuo, y si, metafóricamente, puede decirse que el ser moral es soluble en alcohol, puede afirmarse del mismo modo que la inteligencia pasa de la fermentación pútrida á la evaporación, por el calor, en la lenta é inapagable fiebre erótica. Esta llaga, que es necesaria como un exutorio, en los organismos sociales tiene dos aspectos, los dos terribles, uno más que el otro. El aspecto masculino, constituido por un elemento contagioso, del que acaso por desgracia redima á la humanidad en no lejano día, una de esas vacunas que descubre periódicamente la aplicación del método pastoriano, infiriendo tal vez mortal herida á la institución matrimonial. Y el aspecto femenino; este es más negro, es más triste; este es el que hace de la prostitución un verdadero cáncer, este es el que debe atraer las miradas de la piedad humana, allí es don-

de existe peligro de muerte social. La enfermedad fué rigurosamente analizada por el orador á que me refiero, y como buen médico, nos indicó el tratamiento, el régimen, y dió una gran importancia, para salvar á la mujer del vicio, á la instrucción obligatoria. Yo no creo en la eficacia de este remedio.

Cuanto hemos consagrado una parte de nuestra vida, y yo el más insignificante de todos, al planteamiento tan tardío y laborioso aún de la instrucción obligatoria, jamás pensamos que teníamos entre las manos una panacea. Creímos siempre que era una traza para obtener, no la ventura de la sociedad, sino simplemente su transformación; creíamos que el estado actual de inercia de la mayoría del grupo que constituye la base demográfica de la Nación era grave, profundamente grave, parecía una atrofia, y que era necesario modificarlo y cambiarlo; creímos que la instrucción obligatoria iba derechamente encaminada á este resultado, y vimos en ella la suma de tres causas primordiales de transformación: *la social* por la supresión en el trabajador nacional de un motivo de inferioridad en la lucha económica; *la moral* por el conocimiento sugerido en el educando al alcance de su responsabilidad, y *la política* por la influencia de la instrucción en el elector, es decir, en la transformación del ciudadano pasivo, que es el tipo actual, en el activo que es el tipo futuro. Mas nunca soñamos que curaría el vicio; ni impediría el crimen, ni remediaría el mal social. Demasiado sabíamos lo que las estadísticas bien interpretadas dicen. Si aquí denuncian entre las devotas de las Venus noctívaga una mayoría de analfabéticas, esto depende de la ignorancia del grupo social de que surgen; después será lo contrario, como ha sucedido en las prisiones. Puede asegurarse que hay más aptitud para el crimen en los alfabéticos que, en los países escolares, componen la masa, que la miseria, no sólo física, sino moral, envía á las cárceles y á las mancebías.

No, la instrucción no basta para salvar á la mujer del abismo de la prostitución en cuyo fondo no corre un torrente, sino fermenta una cloaca. Al contrario, causan daño más hondo, por ser su vicio más contagioso, en virtud de la ley sociológica de la imitación, las grandes mundanas muy frecuentemente salidas de la legión de inclasificadas que, en otras partes, arroja la escuela á la calle, que las pintorreadas que caricaturizan la belleza y el placer á la cruda luz de la electricidad municipal; como envenena más profundamente la moralidad pública el potentado que convierte impunemente su puesto en un medio de prevaricato y de medra, que el salvatierra, el ratero ó el salteador de caminos.

No, la instrucción no basta para esta obra de caridad moral y de re-

dención. La educación sí; la educación representa el esfuerzo más eficaz que puede hacer una sociedad para salvar á la muchedumbre femenil que naufraga en los lúgubres siniestros de la vida. La educación moral que despierta por medio de la sugestión dentro del vicioso innato una personalidad apta para el bien, que se arresta á modificar la fatalidad hereditaria que ha reemplazado en el mundo moderno al hado ciego de los antiguos, la educación moral que aprovecha un átomo de bondad en nuestro interior para convertirlo en un mundo, constituye un recurso supremo. Pero digamos la verdad entera, esa educación deberá ser religiosa ó no será.

No soy de los que piensan que es la religión la base de la moral; creo que en las aptitudes sociales del hombre yace el irreductible primer elemento de la moral. Pero aquí no veo la cuestión como filósofo, la presento como educador y la compruebo con la experiencia de nuestro tiempo y de todos los tiempos.

Sé bien cuántas preocupaciones de los enemigos oficiales de las preocupaciones hiero así y entre el cuerpo mismo de maestros al cual me glorío de pertenecer, encontraré quienes anatematicen este concepto. Sí unas veces me han excomulgado los unos, otras veces los otros; pero nada importamos ni yo ni ellos; lo que importa es la verdad. Sí, la religión es un elemento irremplazable de educación, ¿pues qué hacemos los educadores laicos más que levantar á la altura de una religión el amor á la Patria y rodear con la augusta liturgia de un culto la memoria de nuestros héroes?

¿Queréis poner un puente por donde la mujer pueda salvar, inmaculada y pura, el abismo exterior de la miseria y el abismo interior de la pasión y del instinto? Pues colgad ese puente entre la tierra y el cielo, dad uno de los extremos á la escuela, pero poned el otro en manos de Dios.

¿Exigís, entonces, me preguntaréis, que el Estado dé una educación religiosa? No, esto sería una imposible regresión; lo que pretendo es que nada en la Escuela laica contraría la acción de las creencias religiosas sobre la mujer, y que luego la sociedad prepare el salvavidas de las instituciones que enseñan por el ejemplo, el cumplimiento del deber religioso.

En esto todavía puede ser de una maravillosa grandeza el papel de las asociaciones cristianas. ¡Ah! si las católicas se decidieran á procurar la concordia social; si aceptaran los resultados de la revolución irrevocable de la Reforma, como acepta ya un grupo del clero francés la obra soberana de la Revolución! Si en lugar de seguir á ciegas la corriente

ultramontana de los cleros italo-españoles, se indentificase el espíritu de los que dirigen la conciencia de la mujer mexicana, con el de los grandes sacerdotes católicos americanos, que se unen á los protestantes en toda obra de regeneración moral: al de un Ireland, ensalzando la utilidad de las escuelas laicas desde su cátedra de Obispo, al de un Gibbons, proclamando desde su trono cardenalicio que los dos libros más santos que existen son uno divino, el Evangelio, y otro humano, la Constitución de los Estados Unidos, ¡cuántas heridas se restañarían entonces, cuánta paz penetraría en las almas, cuánta serenidad en las conciencias; cuán acorde sería esta obra con la del sumo sacerdote que de pie en la zozobante barquilla de Pedro, pretende, como el Cristo, calmar con sus manos temblorosas de ancianidad y de amor el espantoso ciclón social del siglo que despunta!

Un peldaño más en la sombra, un círculo nuevo en este infierno dantesco y hénos aquí en el mundo del crimen. Frecuentemente se ha hecho alusión á él en nuestros trabajos; pero dos estudios solamente lo han abordado de frente y eso no en el terreno práctico, sino en la región abstracta de la teoría. Las ideas del representante de la Academia de Medicina sobre la responsabilidad parcial de ciertos criminales, presentadas con el rigor dialéctico, el método irreprochable, y la asombrosa nitidez de exposición que caracterizan sus trabajos y le han dado el primer puesto en el grupo filosófico fundado en México por el insigne Barrera; esas ideas, decimos, son teóricamente irrefutables, en mi sentir; mas en la práctica la responsabilidad parcial se confundirá siempre con las circunstancias atenuantes. Tanto el ilustrado médico como el elocuente abogado que se encargó de refutar los fundamentos de la escuela criminologista italiana, manifestaron su inconformidad con las conclusiones de Lombroso; el primero por una serie de hábiles reservas, el segundo en virtud de principios apriorísticos incompatibles, no sólo con las teorías lombrosianas, que no es posible admitir ciertamente, á no ser bajo riguroso inventario, sino con el punto de partida de todo raciocinio científico respecto del crimen y del criminal.

Porque, ó el fenómeno que se llama *crimen* es un fenómeno determinado, y entonces el objeto de los estudios penales es encontrar sus leyes, y en este concepto los servicios de la *Nuova scuola* son inapreciables, ó los delitos son fenómenos indeterminados, producidos por el arbitrio inmotivado de la voluntad, y entonces no obedecen á ley alguna, ni hay criminología posible.

La idea de *responsabilidad* es moderna; es posterior á la idea de la represalia de la autoridad contra el individuo, es decir, á la vindicta pú-

blica, á la de venganza, del talión, de la compensación, que dominan toda la antigüedad y los tiempos medios en donde la escolástica misma, no pudo dar cabida en su enseñanza á la idea de responsabilidad ¿no es de Santo Tomás esta proposición: *el hombre no puede sin la gracia hacer ni querer el bien?* Sí, hay que revisar desde el punto de vista de la responsabilidad las doctrinas de la *nuova scuola*; sus mismos defensores se encargarán de revisarlas y modificarlas á diario como sucede con toda ciencia que aún no sale del período embrionario; puede ser que no quede nada del criminal innato, ni de los estigmas de Lombroso, ni de su hipótesis de que el hombre delincuente es un salvaje prehistórico resucitado en su milésimo nieto, ó un loco moral ó un epiléptico; pero es indudable que quedará conquistada esta verdad: hay cierta propensión orgánica al delito en la mayor parte de los delincuentes. Y no será posible tampoco volver á las conclusiones de la escuela metafísica que funda la responsabilidad en el libre arbitrio, porque si el acto no es determinado por un motivo preponderante en nuestra voluntad, es casi impersonal, casi inconsciente, no es deliberado ¿y cómo puede haber entonces responsabilidad?

No, la escuela jurídico-sociológica retiene de la escuela espiritualista la idea de responsabilidad, pero la funda en la manifestación positiva de una voluntad consciente y no escudriña más allá, no ahonda el misterio psicológico de la libertad, y sigue la regla luminosa de Tissot y de Alimena: «el objeto de la penalidad es la defensa social, no la justicia; la justicia sirve para medirla y limitarla.» No importa; yo rindo con gusto un homenaje al valiente defensor del credo metafísico del libre albedrío; pero es innegable que el espiritualismo no puede considerarse como escuela filosófica, sino como creencia individual; ni la metafísica, al menos la clásica, es más que un poema celeste, algo así como la Divina Comedia del Dante en que cupieran la Creación y el Creador. Sí, es una escuela del pasado, tanto como su gran enemigo final, el positivismo, que proporcionó una explicación definitiva á la ciencia, pero que fué impotente para impedir la formación de una nueva metafísica, puesto que hoy el *monismo* y el *agnosticismo* científicos se disputan el mundo, como antaño el deísmo y panteísmo.

Entrambos adversarios quedaron exánimes en el campo de batalla; pero no fué vana la contienda; el positivismo dejó á la razón un fanal clarísimo: el método; y el espiritualismo dejó á la humanidad una lámpara para inextinguible: la esperanza.

Y ahora dejemos el hemisferio de la sombra y del dolor social y salgamos á la región superior: *e quindi uscimmo a riveder le stelle*, como dice

al gran florentino. Las estrellas efectivamente ó la ciencia de las estrellas, la astronomía, en suma, demostró en una asaz interesante sesión, cómo pueden, ciencias entre las que parece mediar la distancia que separa á la tierra de la región sideral, prestarse valiosos auxilios. Nada hay más interesante para *la organización social*, sin duda, que la formación del *catastro*: griegos y romanos conocieran su importancia y desde el Diocleciano que estableció la unidad de referencia para el registro minucioso y la gerarquización de la propiedad raíz, de donde nació el término *capitasta*, catastro en romance, hasta las naciones modernas que consideran este registro como la condición *sine qua non* de la equidad del impuesto territorial, pueden señalarse una incontable cantidad de medidas legislativas que dan efectivamente al geodesta, que tiene que ser un astrónomo, un papel importantísimo; es el agente indispensable de esta vasta operación que envuelve á un país entero en la red de la triangulación, lo que ya es tiempo de hacer en nuestro país para dar pleno cumplimiento al sabio precepto de la Constitución que exige la proporcionalidad del impuesto.

Todo cuanto á la propiedad se refiere, es materia de organización social, y el naturalista, tan conocido y estimado entre nosotros como entre los extraños, que nos inició en los recursos ingeniosos que la geología y la hidrología poseen para fijar los linderos de las propiedades rústicas, nos indicó uno de los caminos por donde pueden contribuir á la estabilidad del organismo social. Sí, estos son puntos secundarios, pero interesante de estática social; á la dinámica social pertenece todo cuanto tiende á multiplicar las consecuencias del contacto de los intereses individuales, porque estos intereses son como el calor que se transforma incesantemente en movimiento y torna luego á ser calor en un ciclo perenne. Y precisamente las fuerzas que el hombre ha arrancado á la naturaleza y que, palpitantes aún, como fieras arrancadas á sus antros, ha sabido domoñar y utilizar audazmente, esas fuerzas que no son más que movimiento en algunas de sus múltiples manifestaciones, porque el universo no es más que mecanismo, han contribuido al fabuloso desenvolvimiento de las relaciones individuales. De ahí las formas nuevas de esas relaciones que la ley no define aún, porque sigue tardíamente esta especie de hervor social. Mas son las que estudiaba y precisaba antenoche, señalando nuevos rumbos al legislador, uno de los representantes de la Academia de Jurisprudencia, en un trabajo en que aplaudistéis la profundidad del conocimiento y la flexibilidad sorprendente de la inteligencia del autor.

La palabra *organización social* no es metafórica, es la expresión de un

hecho biológico; la sociedad es un organismo en el sentido genuino de la palabra. Ya lo hemos dicho y lo repetimos recordando el estudio del profesor que ejerce con indiscutida maestría la jefatura de la escuela quirúrgica mexicana; no sólo especuló, como un sociólogo lo habría hecho, sobre las relaciones de las ciencias médicas y jurídicas, sino que nos mostró, como sólo un fisiólogo podía hacerlo, hasta qué punto eran fecundas las analogías entre el organismo hombre y el organismo sociedad; entre la fisiología y la sociología; tanto en el estado de salud como en el patológico. No hay que olvidar, sin embargo, que el organismo social es discontinuo, y que de prescindir de esta consideración, provienen de esta consideración, provienen errores como el de los criminalistas que afirman que con la pena se suprime la parte enferma del organismo, sin pensar que la conciencia de la sociedad está difusa en todos sus miembros.

En este organismo el órgano central es el Estado y la tendencia actual consiste en dar á este órgano que representa dentro de la sociedad los intereses generales y superiores que son comunes á las unidades que la forman, un poder mucho mayor en nombre de la ciencia, que el que tuvieron los césares ó los monarcas absolutos en nombre del pueblo ó por delegación del cielo. El representante del Colegio de Abogados en un trabajo de alta filosofía social, después de puntualizar las relaciones entre la economía y el derecho, dos ciencias que fluyen de la sociología según el orador á que me refiero, puso de relieve todo lo que hay de amenazador para la sociedad futura en el socialismo puro, que es la negación misma de la libertad, y en el socialismo del Estado, que es la forma en que el socialismo puro se va realizando por la creciente invasión de la autoridad en el dominio de la libertad individual.

La economía política clásica, la ciencia del *dejar hacer y del dejar pasar* que con tanta convicción ha defendido el orador del Colegio de Abogados, tiene que renovarse al reabsorberse en la sociología de donde, lo mismo que la política y la moral, resurgirá luego en forma de arte ó ciencia de aplicación; entonces la económica habrá perdido algo de la aspereza de su dogmatismo. La doctrina de libertad pura lleva al anarquismo; que no es más que el individualismo extremado, y se percibe que si el deber es *dejar hacer* el derecho es *hacer lo que se quiera*. Y este es el principio anarquista por excelencia, es el de Bakunine y el de Reclus. Como una reacción contra el ultraindividualismo ha nacido ese fenómeno que es muy difícil de definir y que se llama el Socialismo del Estado; si se trata del poder que al Estado se atribuye de hacer lo que los individuos libremente asociados hacen mejor, es condenable y tiene

razón el esclarecido jurisconsulto; si se trata de intereses comunes que no quieren ó no pueden atender los asociados, el Estado tiene el deber de intervenir. El Estado no debe monopolizar la industria minera ó bancaria, pero sí debe obligar á los ciudadanos á vacunarse y á mandar sus hijos á la escuela. La libertad social es un problema complicadísimo que no debe tratarse por dogmas, sino por resultados de la observación y la experiencia.

Esperábamos con ansiedad para cerrar esta brillantísima cadena de estudios que con tanta torpeza he desarrollado á vuestra vista, otra magna cuestión de organización social, la de las relaciones del Estado y la Instrucción pública; el tema quedó intacto para trabajos futuros, y el eminente profesor que debía dilucidarlo nos trazó, en cambio, en cuadro elocuentísimo, la historia dramática del progreso intelectual. Desde Condorcet á Castelar, pasando por Draper, se ha pintado tantas veces este mismo cuadro, que se necesitaba todo el talento del jurisconsulto á que aludo, para darle novedad; su trabajo nos hizo pensar que en nuestros concursos ha habido una gran ausente, *la historia* y que, cosa singular, en un país histórico y arqueológico en alto grado, como el nuestro, este ramo del saber no cuenta con un plantel de cultivo especial. Hasta la literatura, que parece tan ajena á la ciencia, ha traído á nuestros concursos su contingente en una disertación muy meditada, muy correcta y excelentemente escrita, que el representante de la «Academia Mexicana de la lengua» leyó en esta tribuna. Pero la historia no, y es un vacío inexplicable. Ni podemos ser sociólogos mexicanos, si no conocemos á fondo nuestra historia, ni estamos libres, sin estudios sólidos de historia general, de repetir sentencias que no tienen otro valor que el retórico como esa que borra la *Edad Media* de la historia del progreso humano, llamándola *los diez siglos de tinieblas*. Y es una injusticia. Así como del fondo de los mares geológicos se levantó la costra terráquea en montañas, que aparecieron primero como islas y luego soldaron en cordilleras y después se consolidaron en continentes, así del fondo del diluvio germánico, se levantó el espíritu humano y surgió en dirección al cielo, llevando en sus taludes el limo depositado por las invasiones bárbaras, y esas islas fueron un archipiélago de ideas en un mar que hervía de inteligencia y de pasión. Todo es luz y calor allí, todo es vida. Es vida el movimiento de los pueblos buscando en el Oriente, en pos de la cruz, la misteriosa fuente de la salud divina, y encontrando la fuente de la verdad humana, cuyas aguas tñieron con su sangre; es vida el comercio veneciano, que engastaba al Mediterráneo en el anillo de bodas de sus *duces*..... y el comercio hanseático que partía de Alemania y se

abría como un abanico desde el mar Negro y los límites del Asia, hasta tocar el seno de la deidad dormida en las nieblas hiperbóreas, cuya cintura de hielo se empeñaban en desatar sus monjes mercaderes; es vida el movimiento feudal cuando lo encarna el Cid que arrodilla ante su honradez al rey castellano y ante su espada al rey moro; es vida el movimiento feudal cuando repica en las atalayas de las casas comunales el nacimiento de la libertad política; es vida cuando levanta á los cielos como suspiros místicos, las agujas aéreas de sus maravillosas catedrales góticas y hace resonar bajo las bóvedas ojivales las canciones de gesta de los troveros franceses, la cantilena galante de los trovadores provenzales y la asonancia alegre y marcial de los romanceros españoles. Y si es vida, es progreso. ¿Y cómo no? Pues ¿de dónde han venido Códigos como las Partidas y Cartas de libertad, como la Carta Magna y los Fueros aragoneses, y enciclopedias metafísicas, pero gigantescas, como la *Summa* de Tomás de Aquino y poemas sin precedentes y sin descendientes como la «Divina Comedia,» y cantos de amor como los del Petrarca, y virtudes como el honor caballeresco, y libros como la *Imitación de Cristo*? ¿De dónde brotaron soberanas invenciones como el Algebra, que es la ciencia que fundamenta todo lo que es número y medida; como el papel que iba á ser el ala de la imprenta, es decir, de la difusión del verbo humano; como la pólvora que hizo caer desarmado al feudalismo á los piés de los monarcas, y como la Brújula que guardaba en su caja de cristal el secreto de los derroteros de Colón? Y si fué progreso ¿cómo borrarla del mapa de la historia? Imposible; surgirían de ella, como cimas eternas, Abelardo predicando el racionalismo, Roger Bacon adivinando la ciencia, Giotto esbozando el arte, Alighiere escalando el Paraíso, Juana d'Arc encontrando la patria francesa en las palpitaciones de su corazón de niña y Francisco de Asís disolviendo su alma en una lluvia de consuelo sobre la humanidad y en un rocío de amor sobre el Universo. No; la Edad Media había preparado magníficamente el espíritu humano, cuando el Renacimiento lo arrebató á los vuelos siderales con las dos alas divinas de la ciencia y el arte helénicas.

Habéis concluido, señores, vuestra primera jornada; el presente es un instante entre dos eternidades: lo pasado y lo porvenir; apenas si puede decirse que existe. Vuestra obra, que pertenece ya al pasado, ha sido llevada al término de cara al porvenir, vivirá por eso. ¿Quién puede dudar de su utilidad? Es útil, soberanamente útil, el hecho simple de haber puesto en contacto un grupo de hombres de trabajo en diversos ramos del conocimiento; produce siempre compenetraciones fecundas; es

una asociación de fuerzas, y las fuerzas cuando se asocian se multiplican, y las ideas, que son las fuerzas de que disponéis, agitan al mundo, *mens agitat mollem* y conmueven el espíritu que es un mundo mayor. Habéis removido grandes cuestiones, habéis planteado temerosos problemas, habéis indicado audaces ó grandiosas soluciones y el alma nacional ha crecido, se ha perfeccionado en vuestras creadoras manos.

Inmensas enseñanzas puede sacar de vuestro trabajo el estadista, el legislador, el sociólogo; yo que pertenezco á un grupo de hombres del pasado, educado en el puro método deductivo, lo cual vicia profundamente la conformación mental, quiero retener de estas lecciones, una, para proponerla, si me lo permitís, á mis sabios maestros y amigos los juriscónsultos en cuyo gremio milito.

Uno de los oradores más discretos de estas reuniones, un abogado por cierto, nos ha dicho que la Jurisprudencia es un arte. Convenimos en ello ¿no es cierto? Esta afirmación está lejos de aquella de la *ciencia de lo divino y de lo humano*, que en boca del gran *prudente* del tercer siglo de Roma, tenía una significación histórica y positiva. Pero la verdad es que no por eso pasan nuestros conocimientos á una posición inferior; cambian simplemente de lugar y, en materias intelectuales, como en materias celestiales, no hay arriba ni abajo, todo cenit es un nadir, todo es relativo. Sí nuestro estudio es un arte, es un conjunto de reglas, de preceptos, de leyes. ¿Pero es un arte científico? ¡Ay no! Es un arte empírico.

¡Oh! nuestro empirismo es admirable y soberbio. Desde los tiempos primeros de las sociedades el estudio de las costumbres, después el de los hábitos rituales, luego de los preceptos morales, inscritos por la necesidad y por el heredismo, en la conciencia de las generaciones, y después por el método deficiente, pero vigoroso de la observación interior que os daba la clave de un vasto conjunto de acciones humanas, habéis llegado á coordinar una serie de principios. Y de esos principios, cuando érais romanos, cuando érais el alma del *consejo del príncipe*, en la ciudad que ha llamado «maestra augusta de perennes enseñanzas,» el señor Ministro de instrucción, en un discurso discreto y elegante, que refleja bien su personalidad literaria, entonces habéis inferido con impecable lógica utilitaria, pero humana, un mundo de reglas y á ese universo, obra del verbo, del *logos* como dice San Juan, habéis llenado orgullosamente la *razón escrita*; y era cierto.

Y partiendo de allí habéis inferido combinaciones de preceptos adecuados á necesidades nuevas y nació el derecho público que os ayudó, más que la pólvora, á acabar con el derecho consuetudinario y el feuda-

lismo medio eval; y partiendo de allí llegásteis á reducir á máximas las conquistas de la Revolución fundando el derecho privado sobre la igualdad civil, y de allí sacásteis noble aliento para establecer el derecho penal sobre la psicología moral, es decir, sobre el libre albedrío, sobre la ecuación perfecta entre la responsabilidad y la pena. Mas como el individualismo desde hace cuatrocientos años reobra sobre la influencia de quince siglos de autoritarismo, las relaciones de los hombres, socialmente considerados, se han complicado infinitamente y vuestros preceptos han crecido en proporción con ese fenómeno gigantesco, y para aumentar el grande y antiquísimo depósito de principios jurídicos, habéis dejado correr hacia él algunas infiltraciones de la economía política de las ciencias médicas..... Pues á pesar de esto, vuestra arte sigue siendo empírica. Eralo así la medicina antes de Bichat, de Robin, de Bernard, de Pasteur. Lo que significa que un progreso es indeclinable, que una renovación se nos impone y que aquí en nuestro país, la jurisprudencia debe tornarse en arte científica.

¿Aquí? ¿Por qué no, por qué no hemos de consumir aquí un adelantamiento en todas partes iniciado? ¿Desde cuándo los países ardientes y nuevos tienen miedo de estas fecundas novedades? ¿No somos el primer país latino que estableció y practicó la independencia entre las iglesias y el Estado? ¿No somos el primer pueblo civilizado que aceptó como preparación general al estudio de las profesiones la clasificación científica de la escuela positiva, incomparable bajo el concepto pedagógico, y hacia la cual tienden cuantas reformas de la enseñanza secundaria se proyectan hoy en las naciones viejas? ¿Por qué no emplear en una obra fecunda, ya que hemos solido emplearlo en empresas estériles, el espíritu lógico que nos es característico y que por sí sólo acusa nuestro temperamento latino?

La traza de esta magna reforma salta á la vista. ¿De qué deriváis? De la tradición, que es la historia; del derecho de los romanos que es la historia, y de la psicología y de la moral. Pues estas ciencias se han transformado á medida que urdáis la red prodigiosa de vuestros códigos. La psicología se ha nutrido de elementos biológicos, la moral se ha informado sobre bases sociales, la historia se ha convertido en la fulgurante diadema de la antropología, es decir, de la ciencia natural del hombre. —Y el árbol de la ciencia ha producido su fruto postrero: la sociología. Pues esos son vuestros antecedentes necesarios; preparad á las futuras generaciones jurídicas en el ciclo científico, integral, sin lastimosas mutilaciones, hacedlas subir de allí á la sociología, á la ciencia económica á la moral, á la historia, y habréis convertido á la jurisprudencia un en

conjunto de preceptos científicos; á esa luz revisad en seguida vuestros códigos, y ni el ingeniero, ni el naturalista, ni el médico, necesitarían pedirlos en nombre de la ciencia reformas elementales.

Habéis querido, mis respetados colegas de las asociaciones reunidas, no separaros sin dar al Presidente de la República un testimonio inusitado de vuestro reconocimiento, que simbolice al mismo tiempo vuestras esperanzas. Aceptadlo, señor Presidente, en su doble carácter de premio y estímulo. Cuando entréis en la posteridad seréis muy discutido, no pocas veces negado; al fin vendrá la calma en derredor de vuestro nombre y pasaréis de las manos de la pasión á las de la justicia; entonces sobrenadará, por encima de errores y desaciertos, la incomparable obra de paz, de orden, de progreso, en que habéis sido el supremo colaborador de las aspiraciones del país. Si esa obra llevase en torno la aureola luminosa que el título que se os acaba de dar os promete, habríais llegado al nivel de aquellos cuya memoria guarda con mayor piedad la gratitud del pueblo. Es magna labor la de terminar lo emprendido; es inmensa la de iniciar lo que aún falta por emprender; basta fijarse en los votos de reformas en la instrucción, formuladas por casi todas las Asociaciones que forman este concurso, para comprenderlo así. No importa; habéis dicho un día que no se debía abandonar una empresa sino por otra mayor, y vos sacáis vuestros aforismos de la propia experiencia. Confiemos, pues; yo tengo esa confianza porque os he visto casi anciano y abrumado por el peso enorme de los negocios públicos, al departir alguna vez en vos sobre asuntos de instrucción, eruir la cabeza y vibrar de varonil entusiasmo, como cuando el joven coronel reformista disputaba á los curas de las serranías mixtecas la integridad de sus escuelas municipales. Estas son obras de entusiasmo, porque son obras de fe; vos conserváis ambas cosas y no hay que dudar que el título de *insigne protector de las ciencias* que hoy os otorgan los sabios, será confirmado por la historia.

Vosotros, obreros de la buena obra, felizmente iniciada por un jurisconsulto que la veneración filial me veda encomiar, no os separéis, no os desliguéis; concertad, al contrario, de una vez para siempre, la augusta y fecunda federación de la ciencia. Considerad lo hecho hoy como el cimiento zanjado definitivamente; en ese cimiento vuestros nombres quedarán perdidos, no vuestra labor; vuestra labor es la medalla de oro puro que se coloca bajo la primera piedra de los grandes edificios; esa medalla lleva en una cara la alegoría de la ciencia: la antorcha

de la vida, que pasa de generación en generación, de mano en mano. En la otra cara grabastéis la imagen de la que está viva en nuestro pasado como la historia, de la que está viva en nuestro porvenir como el ideal; la imagen de aquella hacia la cual se levantan nuestras bendiciones en un perenne *sursum corda*; de aquella que está presente en nuestros estudios, en nuestros temores, en nuestras esperanzas, de aquella que ha presidido, intangible y sublime, vuestras tareas: la efigie sacrosanta de la Patria.

### Acuerdos relativos á la Sesión solemne de 1896 y al Concurso científico de 1897.

CONCURSO CIENTÍFICO.—COMISION EJECUTIVA.—Con arreglo á la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> de las Bases aprobadas por los delegados de la Asociaciones científicas metropolitanas en Abril 1.<sup>o</sup> de este año, y habiendo la Academia de Jurisprudencia dado el turno á que la 2.<sup>a</sup> de dichas Bases se refiere, esta Comisión Ejecutiva pone término al encargo con que las Corporaciones asociadas tuvieron á bien honrarla, recordando á las mismas el exacto cumplimiento de los siguientes acuerdos que en el seno de sus delegaciones fueron aprobados:

1.<sup>o</sup> Las Asociaciones científicas metropolitanas han quedado comprometidas á celebrar concursos semejantes al de este año, cada dos años.

2.<sup>o</sup> En el año intermedio al concurso bienal se celebrará una sesión solemne, la cual, á la vez que conserve la unión y buena armonía entre las Sociedades congregadas, sirva para dar lugar á otras que quieran incorporarse y existan ó en lo futuro existieren en la capital ó en los Estados, no menos que también, sea como una preparación del concurso inmediato.

3.<sup>o</sup> Se invita desde ahora á todas las Agrupaciones científicas de la República, por medio de estos acuerdos, que se publicarán y circularán profusamente, á tomar participación en los futuros certámenes.

4.<sup>o</sup> El 30 de Abril de 1896, á más tardar, las Asociaciones científicas ya congregadas y las que soliciten su incorporación, remitirán á la Secretaría de la Academia Mexicana de Jurisprudencia:

A. Los temas que cada una de ellas ofrezca presentar en el próximo concurso.

B. Los nombres de las personas á quienes encomienden la exposición de dichos temas y el sostener la discusión, si á ello diesen lugar.

C. Los nombres de los delegados que las representarán en la Junta Directiva del Concurso y de cuyo seno se hará la elección de nueva Comisión Ejecutiva para reemplazar á la que actualmente funciona.

5.<sup>o</sup> El 2.<sup>o</sup> viernes de Mayo de 1896 los delegados concurrirán al Salon de sesiones de la Academia de Jurisprudencia, y recibidos por la Comisión que al efecto nombrará la misma Academia, se instalarán, procediendo á las deliberaciones y acuerdos que estimen conducentes al mejor éxito del concurso inmediato y á elegir la Comisión Ejecutiva de que antes se ha hecho mérito.

6.<sup>o</sup> La Comisión Ejecutiva así nombrada, recogerá de la Secretaría de la Academia de Jurisprudencia los temas y solicitudes de incorporación que conforme al 4.<sup>o</sup> de estos acuerdos se hubiesen recibido. Con todo ello se ocupará en formular el programa del concurso inmediato, pudiendo escoger entre los temas uno ó más para someterlos á discusión, y quedando los otros como exposiciones simplemente.

7.<sup>o</sup> El primer domingo de Junio de 1896, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, en turno por su mayor é indiscutible antigüedad, dará una sesión pública y solemne, conforme al programa que formará ella misma, y con asistencia de las Asociaciones congregadas ó que en su oportunidad vinieren á incorporarse, para lo cual la Comisión Ejecutiva que se elija en Mayo de 1896 prestará á la Sociedad de Geografía su cooperación.

8.<sup>o</sup> El primer domingo de Julio de 1897 tendrá verificativo la solemne apertura del 2.<sup>o</sup> Concurso Científico, cuyo programa será oportunamente publicado por la Comisión Ejecutiva que entonces funcionará, publicándose igualmente los acuerdos ó determinaciones reglamentarias que las delegaciones hayan tomado, ya para el buen orden en las sesiones, ó bien con el objeto de normar las discusiones de los temas que se declararán discutibles, ó, por último, con el fin de dar mayor realce y lucimiento á las sesiones del Concurso y hacerlas de provechosos resultados.

Con sujeción á las resoluciones que anteceden y para los fines que en ellas mismas se indican, la Comisión Ejecutiva las publica y circula, recomendando á las Corporaciones científicas unidas, en pro del adelanto de la ciencia, su observancia.—México, Agosto 18 de 1895.—*J. M. Romero.—Rafael Lavista.—L. Gutiérrez Otero.—Trinidad Sánchez Santos.—Agustín Arroyo de Anda.*